



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5720**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General perito agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5719, correspondiente a la sesión ordinaria del día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da lectura a las instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01812.  
INIA SEGADE - PRÉSTAMO ECOTRITUS  
Y TRABAJO CONJUNTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en forma conjunta con la División Notarial las gestiones para la suscripción de un acuerdo con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) - Las Brujas para el control de especies exóticas en la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor José Segade, inmueble n.º 506, y de la estación experimental de dicha institución, que contenga las especificidades indicadas en el Considerando de la presente resolución. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00348.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 784,001 ha  
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 851.791 (PAGO SEMESTRAL)  
IGNACIO BAPTISTA MÁRQUEZ, C.I. N.º 2.660.334-1,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al señor Ignacio Baptista Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 2.660.334-1, como arrendatario de la fracción n.º 16 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01614.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 16,4042 ha  
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA  
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 65.663 (PAGO ANUAL)  
RENTA ANUAL REMANENTE: \$ 10.358 (PAGO ANUAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA ESPAÑA  
(SOFORUCE), ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la Sociedad de Fomento Rural de Colonia España (SOFORUCE), que tiene por objeto la fracción n.º 40 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 3

2º) Hacer saber a la sociedad que para la suscripción de dicho contrato previamente deberá presentar la siguiente documentación: a) copia de acta de asamblea donde figuren la autoridades; b) certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00387.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 311 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
RENTA CAÑERA: \$ 761.685  
RENTA GANADERA: \$ 293.678 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 2D, SUPERFICIE: 25 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
RENTA CAÑERA: \$ 118.193  
RENTA GANADERA: \$ 4.861  
SUPERFICIE TOTAL CAÑERA: 176 ha  
SUPERFICIE TOTAL GANADERA: 160 ha  
COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS  
ORGANIZADOS DE BELLA UNIÓN (COOBU),  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Acceder a lo solicitado por la Cooperativa de Trabajo Obreros Organizados de Bella Unión (COOBU), arrendataria de las fracciones núms. 5 y 2D de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, otorgándole un nuevo plazo de 1 año para presentar el certificado de regularidad emitido por la Auditoría Interna de la Nación, a efectos de proceder a la firma de los nuevos contratos.-----

2º) Acreditar a la cuenta de COOBU la renta de las citadas fracciones por las nuevas superficies a partir del mes de diciembre del año 2023.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80032.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 236,6679 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 454.810 (PAGO SEMESTRAL)  
EDUARDO MARÍA ANTÚNEZ DÍAZ,  
C.I. N.º 3.697.827-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Eduardo María Antúnez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.697.827-7, que tiene por objeto la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01666.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE TOTAL: 321,0295 ha  
SUPERFICIE CAÑERA: 120 ha  
SUPERFICIE GANADERA: 201,0295 ha  
RENTA CAÑERA: \$ 630.360;  
RENTA GANADERA: \$ 390.899  
I.P. 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
COAPARBU, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por los señores William Da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.226.348-6, Federico Silvestre Solla, titular de la cédula de identidad n.º 4.167.901-8, y Selva Griselda Luna, titular de la cédula de identidad n.º 4.039.461-9, integrantes de COAPARBU, exarrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, en cuanto a otorgarles un área individual para el cultivo de caña de azúcar en tanto ALUR no financie el cultivo.-----  
2º) Proseguir con lo dispuesto por la resolución n.º 12 del acta n.º 5712, de fecha 17/09/24.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00995.  
INMUEBLE N.º 806 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 18,6791 ha  
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PEL II RENTA ANUAL 2023: \$ 154.027 (PAGO MENSUAL)  
MARCELO PEISINO ESPINOSA,  
C.I. N.º 3.220.654-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar la aplicación del fondo de previsión y la retención realizada en el mes corriente como entrega inicial del señor Marcelo Peisino, titular de la cédula de identidad n.º 3.220.654-3, arrendatario de la fracción n.º 1A del inmueble n.º 806, para la suscripción de un nuevo convenio en unidades indexadas por la deuda vencida, pagadero en 108 cuotas mensuales según el procedimiento de cobro vigente, debiendo el colono además abonar las rentas que se vayan devengando mediante una retención irrevocable para el pago de renta y convenio.-----  
2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01533.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 42A, SUPERFICIE: 29,653 ha  
EFREN EDILBERTO GONZÁLEZ GASTELU,  
C.I. N.º 866.231-0, UBERFIL RUBENS GONZÁLEZ  
GASTELU, C.I. N.º 3.781.361-0, Y BLANCA  
LÍRICA GONZÁLEZ GASTELU,  
C.I. N.º 3.690.111-5, PROPIETARIOS.  
GERARDO ERALEM HALLER SOSA,  
C.I. N.º 4.202.218-3, Y CARLOS GUSTAVO HALLER  
SOSA, C.I. N.º 4.202.265-0, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a los señores Gerardo Eralm Haller Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.202.218-3, y Carlos Gustavo Haller Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.202.265-0, propietarios de los derechos de promitente comprador de la fracción n.º 42A de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, a iniciar los trámites de prescripción adquisitiva de la referida fracción, haciéndoles saber que



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 6

una vez finalizada la tramitación, deberán presentar sentencia de prescripción inscrita en el registro correspondiente.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00836.  
INMUEBLE N.º 795 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 298,8915 ha  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 750.963 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO RUTA 100 SOCIEDAD AGRARIA LIMITADA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01817.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 237,1945 ha  
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.464.419 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO ANTONIO MÉNDEZ PÉREZ,  
C.I. N.º 3.419.051-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Acceder -de forma excepcional- a lo solicitado por el señor Mario Antonio Méndez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.419.051-8, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, acreditando el fondo de previsión integrado al pago de la renta con vencimiento a noviembre de 2024.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01333.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 456 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 293,267 ha, I.P.: 115  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 5,0569 ha, I.P.: 135  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO ANUAL)  
ARTURO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 1.600.869-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor Arturo Echeverría Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 1.600.869-2, como colono arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 456.-----
- 2º) Hágase saber al señor Arturo Echeverría Rodríguez que deberá regularizar la titularidad de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 456.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01573.  
INMUEBLE N.º 890 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 180,9008 ha  
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 256.496 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE AIGUÁ,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar a la Cooperativa Agraria Limitada de Aiguá como arrendataria de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 890.-----
- 2º) Solicitar a la cooperativa la presentación de la siguiente documentación para la firma del contrato de arrendamiento: copia del acta de asamblea donde figuren sus autoridades, certificado de regularidad emitido por la Auditoría Interna de la Nación y certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02321.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 99, SUPERFICIE: 179,6087 ha  
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 457.489 (PAGO ANUAL)  
DANIEL MARÍA TUDURÍ MORI, C.I N.º 2.962.176-2,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Previa regularización de la propiedad del ganado existente en la fracción n.º 99 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, antes del 30/04/25, renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Daniel María Tudurí Mori, titular de la cédula de identidad n.º 2.962.176-2, que tiene por objeto la citada fracción.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01250.  
COLONIA PAYSANDÚ  
INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 35 ha  
JUAN RAMÓN GALVÁN MEDINA,  
C.I. N.º 2.632.908-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Enterado. Procédase a cargar en la cuenta del señor Juan Ramón Galván Medina, titular de la cédula de identidad n.º 2.632.908-8, la suma de UR 9 (unidades reajustables nueve), por el desistimiento de compra de la fracción n.º 31 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2.-----  
2º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a sus efectos.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01676.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 42A, SUPERFICIE: 91,8693 ha  
CARLOS DANIEL CHACÓN MARTÍNEZ,  
C.I. N.º 3.210.827-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Previa presentación de un plan de uso y manejo de suelos, autorizar al señor Carlos





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 9

Daniel Chacón Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.210.827-6, propietario de la fracción n.º 42A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a arrendar dicho predio al señor Gustavo Comba Ingold, titular de la cédula de identidad n.º 4.019.575-0, por el plazo de 2 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha y el número de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01050.  
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 405,007 ha  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 555.160 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 294,0096 ha  
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 336.430 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS NARANJITOS ASOCIACIÓN AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de los señores Enry Rober Yarzón Viera, titular de la cédula de identidad n.º 2.523.896-5, y Uruguay García, titular de la cédula de identidad n.º 3.415.075-4, del grupo Los Naranjitos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 916.-----

2º) Aceptar la integración al emprendimiento de la señora Marcela Laluz Leitez, titular de la cédula de identidad n.º 4.021.847-1, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Alfredo Daniel Franco Artigas, titular de la cédula de identidad n.º 4.436.719-1, Ruben Raúl Borda Dronoz, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.231-2, Miguel Angel Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.192.840-9, Bernardo León Barrán Casalou, titular de la cédula de identidad n.º 4.061.311-2, Gerardo Atilio Olaverry Lemme, titular de la cédula de identidad n.º 4.519.841-2, Juan José Benítez Castillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.102.875-0, Alvaro Messano Giménez, titular de la cédula de identidad n.º 4.647.485-9, y Gladys Marcela Laluz Leitez, titular de la cédula de identidad n.º 4.021.847-1.-----

3º) Hacer saber a la asociación que deberá actualizar la nomina de integrantes de la Forma Jurídica y presentar la información correspondiente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00413.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 169, SUPERFICIE: 265,3558 ha  
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 743.178 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 172A, SUPERFICIE: 2177,0021 ha  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 514.358 (PAGO ANUAL)  
HORST KLAASSEN, C.I. N.º 3.160.016-0,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Horst Klaassen, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.016-0, en cuanto a incluir a su sobrino Marvin Klaassen como cotitular de las fracciones núms. 169 y 172A de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467.-----
- 2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Horst Klaassen que tiene por objeto la fracción n.º 169 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467.-----
- 3º) Confirmar al señor Horst Klaassen como colono arrendatario de la fracción n.º 172A de la misma colonia.-----
- 4º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando a la señora Doris Klassen, titular de la cédula de identidad n.º 3.358.288-3, en los contratos de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01703.  
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 499 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 19,0322 ha  
I.P.: 57, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 24.823 (PAGO SEMESTRAL)  
ALEXIS FERMÍN SILVEIRA GABRIELLI,  
C.I. N.º 4.219.409-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Alexis Fermín Silveira Gabrielli, titular de la cédula de identidad n.º 4.219.409-3, que tiene por objeto la fracción n.º 45 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 499.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 11

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Yenifer Fleita Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 5.367.254-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00963.  
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 15 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 64.017 (PAGO SEMESTRAL)  
DIVER LEONARDO BRITOS BRITOS, C.I. N.º 3.935.181-0,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto negativo del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Diver Leonardo Britos Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.935.181-0, que tenga por objeto la fracción n.º 8A del inmueble n.º 598, por el plazo de tres años, debiendo volver informado vencido el mismo para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 4918, de fecha 27/08/08, así como también su confirmación como colono arrendatario.-----

2º) Ofrecer al colono la posibilidad de solicitar al INC un crédito para la compra de ovinos, con el fin de ayudar al control de la maleza en el predio.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00810.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 34,7653 ha  
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 118.250 (PAGO SEMESTRAL)  
IGNACIO JESÚS SUSAC PÉREZ,  
C.I. N.º 3.112.247-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ignacio Jesús Susac Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.112.247-6, que tiene por objeto la fracción n.º 3 del inmueble n.º 469.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01152.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 45,3538 ha, I.P. 135  
RICHARD GABRIEL CABRERA BENZANO,  
C.I. N.º 3.776.774-4, PROMITENTE COMPRADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No autorizar al señor Richard Cabrera Benzano, promitente comprador de la fracción n.º 16 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, a ceder el compromiso de compraventa del citado predio a los señores Damián Gastón Castro Saavedra, titular de la cédula de identidad n.º 4.791.841-6, y Yonatan Jorge Castro Saavedra, titular de la cédula de identidad n.º 4.488.894-5.-----

2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas para tasar la fracción n.º 16 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443.-----

3º) Cumplido, vuelva al Directorio.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00394.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 27,9 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 96.092 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 18B, SUPERFICIE: 19,4996 ha  
I.P.: 181, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 87.878 (PAGO SEMESTRAL)  
CELIO DAVID DÍAZ MELIÁN, C.I. N.º 2.673.262-7,  
Y MARÍA YAQUELINE MENA ALMENÁREZ,  
C.I. N.º 3.175.572-5, ARRENDATARIOS EN  
PERÍODO DE PRUEBA DE LA FRACCIÓN N.º 18B.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a los señores Celio David Díaz Melián, titular de la cédula de identidad n.º 2.673.262-7, y María Yaqueleine Mena Almenárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.175.572-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 18B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01549.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 33,3316 ha  
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 36,7967 ha  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RAQUEL GUADALUPE GALARETTO BERRIEL,  
C.I. N.º 3.139.341-4, NICOLÁS GALARETTO  
ARNEJO, C.I. N.º 5.049.279-6, HUGO RICARDO  
GALARETTO ARNEJO, C.I. N.º 4.452.733-9,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a los señores Raquel Guadalupe Galaretto Berriel, titular de la cédula de identidad n.º 3.139.341-4, Nicolás Galaretto Arnejo, titular de la cédula de identidad n.º 5.049.279-6, y Hugo Ricardo Galaretto Arnejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.452.733-9, a otorgar escritura de partición de las fracciones núms. 26 y 27 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, quedando la propiedad de la fracción n.º 27 a nombre de la señora Raquel Guadalupe Galaretto Berriel, y la propiedad de la fracción n.º 26 a nombre de los señores Nicolás y Hugo Galaretto Arnejo.-----  
2º) Hágase saber a los propietarios que deberán presentar en el INC copia de la escritura de partición debidamente registrada.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00949.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 38,8675 ha  
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 136.762 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 33,274 ha  
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 139.419 (PAGO SEMESTRAL)  
HUGO DARÍO TORTEROLO ESPINO,  
C.I. N.º 4.489.241-1, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Hugo Darío Torterolo Espino, titular de la cédula de identidad n.º 4.489.241-1, que tienen por



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 14

objeto las fracciones núms. 32 y 45 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando a la señora Doris María Corrales, titular de la cédula de identidad n.º 4.624.367-0, en los contratos de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02355.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 67, SUPERFICIE: 53,1566 ha  
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 450.812 (PAGO SMESTRAL)  
DANIEL EDUARDO QUEIROLO VELASCO,  
C.I. N.º 1.771.497-3, ARRENDATARIO.

Con el voto negativo de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, quienes entienden que la condición solicitada por el interesado contraviene el Régimen de Venta de Fracciones a Colonos, y además el director Ing. Agr. Andrés Berterreche no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Enajenar el padrón n.º 17.131 de la 5ª sección catastral de San José, con una superficie de 53,1566 ha, que se corresponde con la fracción n.º 67 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479, al señor Daniel Eduardo Queirolo Velasco, titular de la cédula de identidad n.º 1.771.497-3, por el precio de USD 479.260 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta), que se deberá abonar al contado.-----  
2º) Acceder -excepcionalmente- a lo solicitado por el señor Daniel Eduardo Queirolo Velasco, otorgándole un plazo de 180 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, para efectivizar la escrituración del predio.-----  
3º) Hágase saber al señor Queirolo que en caso de desistir de la compra, se le cobrará la suma de UR 9 (unidades reajustables nueve) por concepto de gastos de administración.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 15

### - Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00531.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 312 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 26A, SUPERFICIE: 28,0402 ha  
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 127.542 (PAGO SEMESTRAL)  
ÁNGELA REMEDIOS, C.I. N.º 5.367.329-6, Y  
PABLO UMPIÉRREZ, C.I. N.º 4.053.836-0,  
ARRENDATARIOS.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a los señores Pablo Umpiérrez, titular de la cédula identidad n.º 4.053.836-0, y Ángela Remedios, titular de la cédula de identidad n.º 5.367.329-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 26A de la Colonia Italia, inmueble n.º 312. -----

### - Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00703.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 82, SUPERFICIE: 28,5038 ha  
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
FRACCIÓN N.º 81B, SUPERFICIE: 27,8955 ha  
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA,  
MIRIAM RAQUEL GALLO PARENTELLI, C.I. N.º 3.541.322-8,  
WILLIAMS RICARDO GALLO PARENTELLI, C.I. N.º 2.723.527-2,  
OSCAR DANIEL GALLO PARENTELLI, C.I. N.º 2.663.284-1,  
PROPIETARIOS.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Hacer saber a los señores Miriam Raquel Gallo Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 3.541.322-8, Williams Ricardo Gallo Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 2.723.527-2, y Oscar Daniel Gallo Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 2.663.284-1, colonos propietarios de las fracciones núms. 82 y 81B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, que el INC está dispuesto a autorizar el fraccionamiento y partición solicitados, cuyas fracciones resultantes quedarán afectadas al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Una vez presentada la conformidad por parte de los mencionados propietarios, vuelva para autorizar la subdivisión y partición mencionada.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01654.  
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 277,1026 ha  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 553.865 (PAGO SEMESTRAL)  
CELMAR CURBELO, C.I. N.º 2.761.790-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor Celmar Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.790-9, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 434.-----
- 2º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del proyecto de explotación ganadero, en función de los avances en materia de capital de explotación propio.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01895.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2334 ha  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 ha  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ARTIGAS 2º TURNO. AUTOS CARATULADOS  
INC C/ PEREIRA BAUTISTA, OMAR Y OTRO  
ENTREGA DE LA COSA. IUE 156- 464/2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de los señores Omar Pereira Bautista, Miguel Suárez Irrazabal (integrantes del Grupo Topador), de las fracciones núms. 7 y 8 del inmueble n.º 657 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, sita en el departamento de Artigas.-----
- 2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra los señores Omar Pereira Bautista y Miguel Suárez Irrazabal (integrantes del Grupo Topador). -----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 17

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01509.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336 ha, I.P: 86  
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370 ha, I.P.: 75  
PABLO ESTEBAN CARAM MURILLO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dése vista de las presentes actuaciones al señor Pablo Esteban Caram Murillo, arrendatario de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por el plazo de 10 días hábiles.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01752.  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN  
DE PERSONAL. SUBROGACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 39.386 (pesos uruguayos treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis), a la funcionaria Natalia Cabrera, por concepto de subrogación del cargo de gerente del Departamento Administración de Personal, a imputarse al Programa 101 - Renglón 0.4.2.122 – Compensación por asignación de funciones. -----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.  
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS  
DEL INC - JUNTAS CALIFICADORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar en lo pertinente la resolución n.º 22 del acta n.º 5715, de fecha 08/10/24, fijando para el día 13/12/24 el acto eleccionario de los delegados del personal para la integración de las juntas calificadoras de los periodos 01/01/24 - 31/12/24 y 01/01/25 – 31/12/25.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 18

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01836.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN U14, SUPERFICIE: 89,3942 ha  
I.P: 186, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JUAN PEDRO HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.844.902-0,  
Y MARÍA TERESA SILVA, C.I. N.º 3.597.587-6,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto de \$ 696.472 (pesos uruguayos seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y dos), a imputarse al Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias, Rubro 3.8 – Construcciones, mejoras y reparaciones mayores, por concepto de cancelación del crédito otorgado a los señores Juan Pedro Hernández y María Teresa Silva, arrendatarios de la fracción U14 del inmueble n.º 647, por la suma de USD 16.628,60, para la realización de la instalación eléctrica en la sala de ordeño ubicada en la fracción.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01125.  
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ  
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 300 ha  
FABIÁN CURBELO ERRAMUSPE, C.I. N.º 3.893.655-8,  
Y MILKA FABIANA VIDAL ACOSTA, C.I. N.º 3.848.647-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto de la suma de \$ 1.388.376 (pesos uruguayos un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y seis), correspondiente a la cancelación del 50% de los créditos otorgados a los señores Fabián Curbelo Erramuspe, titular de la cédula de identidad n.º 3.893.655-8, y Milka Fabiana Vidal Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.848.647-4, arrendatarios de la fracción n.º 15A de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759, a imputarse en el Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias, Rubro 3.8 – Construcciones, mejoras y reparaciones mayores.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 19

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00126.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE  
DE LA DIVISIÓN CONTADURÍA, GRADO 13, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 7 del acta n.º 5692 de fecha 16/04/24.-----
- 2º) Aprobar el perfil que luce a fs. 1 y 2 y las bases particulares que lucen de fs. 85 a 88. -----
- 3º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la División Contaduría (Gerente de División, Grado 13, Nivel 1).

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01520.  
PLAN ANUAL DE COMPRA AÑO 2025  
Y SIGUIENTES. DECRETO N.º 339/021.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio 2025 que obra a fs. 209 y 210.-----
- 2º) Publíquese en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales antes del 31/03/25.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01095.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 158, SUPERFICIE: 142,0974 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 464.155 (PAGO SEMESTRAL)  
EVA SENCHENCO, C.I. N.º 3.965.640-2, Y  
LUIS SENCHENCO, C.I. N.º 2.936.858-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 1.227.616,42 (pesos uruguayos un millón doscientos veintisiete mil seiscientos dieciséis con 42/100) a favor del excolono señor Luis Senchenco, correspondiente al 50% del valor de las mejoras incorporadas a la fracción n.º 158 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 20

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01189.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO  
CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN (PAYSANDÚ)  
CAMINERÍA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Dejar sin efecto la Compra Directa Ampliada n.º 02/2023.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01801.  
COLONIA DIONISIO DÍAZ (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 7-3, SUCESORES DE ORACIO ZUNINO  
SOLICITUD DE ARRENDAR LA REPRESA DE 12 ha  
Y ÁREA ARROCERA DE 17 ha A GERMÁN CHEBATAROFF.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar a los sucesores del señor Oracio Zunino Suares, propietarios de la fracción n.º 7-3 de la Colonia Dionisio Díaz, a ceder en arrendamiento 12 ha de espejo y terraplén de la represa y 17 ha de la citada fracción, a favor del señor Germán Chebataroff, a ser destinadas a aparcería de arroz.-----  
2º) Hacer saber al señor Chebataroff que deberá: a) registrar ante DINAGUA y presentar al INC la habilitación del uso de la represa, así como también el plan de uso aprobado, siendo responsable de la gestión y mantenimiento de la represa así como de los canales de conducción, no teniendo el INC obligación ninguna del pago por arrendamiento del área inundada por el resto del espejo en el predio vecino; b) abrir el canal de conducción en el desagüe natural existente al final de la chacra de arroz a los efectos de evitar que el agua de riego continúe por el canal e ingrese a la fracción n.º 6A.-----  
3º) Establecer que no se autorizará el pasaje de agua por el canal de la fracción n.º 6A sin las previas y necesarias reparaciones de dicho tramo, lo cual deberá estar aprobado por la Dirección Nacional de Recursos Naturales del MGAP, y contar con la anuencia del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 21

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01953.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 84A, SUPERFICIE: 66,8461 ha  
ENNIO ROBERT BORGGIO ROSE, C.I. N.º 2.662.179-7,  
PROPIETARIO, SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Mantener en todos sus términos lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5591, de fecha 17/03/22.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano realizar un informe del cumplimiento del plan productivo presentado.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01441.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 5 ha  
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ÁREA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Anexar las fracciones núms. 2B, de 5 ha, y 3, de 18 ha, de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, denominando al predio resultante como fracción n.º 3, de 23 ha, que se mantendrá adjudicada a los señores Andrés Damián Ramenghi Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.742-3, y Verónica Analía Fuentes, titular de la cédula de identidad n.º 3.727.316-1.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01115.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 181, SUPERFICIE: 24,6423 ha  
ALCIDES DANIEL SCLAVI LLOVET, C.I. N.º 4.043.120-7, Y  
MARTITA VANESSA VIERA MARTINEZ, C.I. N.º 4.647.090-0,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar a los señores Alcides Daniel Sclavi Llovet, titular de la cédula de identidad n.º 4.043.120-7, y Martita Vanessa Viera Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.647.090-0, arrendatarios de la fracción n.º 181 de Colonia Tomás



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 22

Berreta, inmueble n.º 464, un crédito de hasta USD 10.065 (dólares estadounidenses diez mil sesenta y cinco) para la instalación de un pozo semisurgente, que se desembolsará en una única partida previa presentación de los comprobantes de pago a la empresa y la documentación que acredite el registro del pozo ante DINAGUA, el cual se cancelará con la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00705.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA  
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO Y LICITACIÓN  
ABREVIADA AMPLIADA N.º 05/2021.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Ampliar la prestación de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 05/2021, adjudicada a la empresa Marquez Alonso Ltda., en un monto de \$ 4.978.375,35 (IVA y Leyes Sociales incluidos), que se ajustará de acuerdo a paramétrica prevista, para la ampliación de las alcantarillas en los caminos sur y norte de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, realización de la caminería interna con alcantarillado y rotonda en las fracciones núms. 34 y 35, y una la tercera rotonda en una fracción a definir.-----

2º) Descontar del monto a abonar a la empresa adjudicataria, el canon estipulado por la extracción de material de la cantera propiedad del INC.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01210.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO  
INMUEBLE N.º 868 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE 394 ha, I.P.: 53  
MARCELO DE LIMA Y SHIRLEY MAZZILLI, ARRENDATARIOS.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Pase a la Oficina Regional de Paysandú para tomar conocimiento.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 23

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01207.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO  
INMUEBLE N.º 868 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 13A, SUPERFICIE 400 ha  
I.P.: 50, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RAMÓN ELIZALDE Y MARÍA DUTRA, ARRENDATARIOS.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Exigir a los señores Ramón Elizalde y María Dutra, arrendatarios de la fracción n.º 13A de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 868, el ajuste de la carga animal existente en el predio en función de la capacidad del suelo.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento de la fracción en lo que respecta a la carga animal.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01206.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO  
INMUEBLE N.º 531 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE 438 ha  
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN GANADERA-OVEJERA  
JOSÉ MIGUEL VIERA PORLEY, Y  
GEORGINA SENA PEREYRA, ARRENDATARIOS.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Pase a la Oficina Regional de Paysandú para tomar conocimiento.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58032.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. DIVISIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.  
CANASTA DE ALIMENTOS 2024.

Con el voto negativo del presidente Dr. Julio Cardozo y del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar un gasto de \$ 4.316 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos dieciséis) por



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de noviembre de 2024

ACTA N.º 5720  
Pág. 24

persona, para la adquisición de alimentos de la canasta básica a entregarse como obsequio de fin de año a todos quienes desempeñan tareas en el INC, cualquiera sea su vínculo jurídico, exceptuados aquellos que cumplen tareas en servicios tercerizados, directores y cargos de confianza.-----  
Ratifícase.-----